

CURSO 2023-2024

Asignatura	Ejercicio de la Procura	Código	610231
		Versión	Junio 23
Módulo	I.- Régimen jurídico y actividad profesional	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	1º	Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho del trabajo	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
ALBERTO GARCÍA	agarcia@universidadcisneros.es	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha	
Ordinaria y Extraordinaria	Aparece publicada en la web a comienzo de curso	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
La asignatura está diseñada para dotar a los alumnos de los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias necesarias para acceder a la profesión de Procurador de los

Tribunales. Con especial referencia a las obligaciones y responsabilidades inherentes a su ejercicio.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

La asignatura persigue la consecución de los siguientes objetivos formativos: a) conocer los pilares jurídicos, organizativos y deontológicos propios de la profesión de Procurador de los Tribunales; b) capacitar para la realización de las tareas propias del ejercicio de la procura; c) desarrollar las destrezas y habilidades inherentes al ejercicio profesional de la procura; d) identificar los diferentes entornos organizativos para desarrollar la profesión de Procurador de los Tribunales; y e) saber manejar las herramientas técnicas propias del ejercicio profesional.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- 1.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacionales. RA3.
- 2.- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. RA6.
- 3.- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. RA7 y RA8.

4.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. RA9.

5.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. RA10.

6.- Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados. RA11.

7.- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal. RA16.

8.- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.

9.- Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. RA19.

Conocimientos y contenidos

RA10 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

Habilidades y destrezas

RA7 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

RA8 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA19 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

Competencias

RA3 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA 6 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA9 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

RA11 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

RA16 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- La figura del Procurador de los Tribunales: representación y mandato
- 2.- El ejercicio de la Procura: marco normativo, régimen profesional y organización colegial
- 3.- Funciones y responsabilidades de los profesionales de la Procura en el ejercicio de la profesión: deontología y responsabilidad disciplinaria
- 4.- Obligaciones inherentes al ejercicio de la Procura (I): ámbitos fiscal y contable
- 5.- Obligaciones inherentes al ejercicio de la Procura (II): ámbitos laboral, de Seguridad Social (incluye Mutuality) y PRL
- 6.- Obligaciones inherentes al ejercicio de la Procura (III): compliance y protección de datos
- 7.- Remuneración del profesional de la Procura y gestión económica del procedimiento: propuestas de servicio, cálculo de honorarios y tasación de costas
- 8.- Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio
- 9.- Los actos de comunicación judicial
- 10.- La actuación profesional en los procesos de ejecución y en los registros públicos
- 11.- Tecnologías de la información, administración de justicia y ejercicio de la Procura (Lexnet)

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Teóricas	Dedicación	40%
Clases Prácticas	Dedicación	60%
SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
<p>Una prueba escrita objetiva tipo test, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso.</p>		
Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%
<p>Se realizarán tres actividades evaluables durante el curso en formato caso práctico sobre los distintos módulos que integran el programa (30%).</p> <p>También será objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor siempre y cuando asista como mínimo al 70% de las clases (10%).</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>No se requiere asistencia obligatoria mínima para participar en la convocatoria ordinaria. La calificación en el examen ordinario representa el 60% de la nota final, al que se añade el 40% de la evaluación continua. Esta consistirá en la realización de casos prácticos para cuya realización será necesaria la asistencia a clase.</p>		

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA
<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEMENTO ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA, Ed. Francis Lefebvre, 2023 - MEMENTO PRÁCTICO: EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PROCURA, Ed. Francis Lefebvre, 2022 - PRACTICUM PARA PROCURADORES, Ed. Aranzadi, 2023 - MANUAL DE PROCURADORES, ALVAREZ BULLA BALLESTEROS, MANUEL, Edisofer, 2022

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- VALLESPIN PEREZ, D., El Procurador de los Tribunales como eficaz colaborador de la Administración de Justicia, Ed. Jurua, 2022
- MARTÍN-RÍOS, P., Responsabilidad del procurador que no asiste a la comparecencia de la apelación civil ante el tribunal ad quem: examen jurisprudencial, Actualidad civil, núm. 12, 2021
- GONZÁLEZ DE LARA MINGO, S., Procurador del turno de oficio: la designación abarca el libre ejercicio profesional fuera de la provincia de la colegiación, Actualidad administrativa, núm. 12, 2019
- MARTÍN GARCÍA, A.L., Las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y las funciones del Procurador de los Tribunales, FODERTICS II: hacia una justicia 2.0 / coord. por Federico Bueno de Mata, 2014, págs. 231-239
- SAMPERE MENESES, R., Procuradores de los tribunales: aportaciones a la mediación desde el ámbito profesional, Mediación es justicia. El impacto de la Ley 5/2012, de mediación civil y mercantil: actas del III Simposio "Tribunales y Mediación". Madrid, septiembre 2013 / coord. por María Elena Lauroba Lacasa, José Pascual Ortuño Muñoz, 2014, ISBN 978-84-15663-35-5, págs. 363-366
- VVAA, Los honorarios del procurador y el principio de proporcionalidad, Costas y gastos procesales: cuando el Tribunal Supremo miró a Europa : la tasación de las costas "a la sombra" de los criterios de la Sala Primera del Tribunal Supremo / Alejandro Martínez García (aut.), Fernando Javier Cremades López de Teruel (aut.), María del Milagro Romero Pérez (aut.), Carolina del Carmen Castillo Martínez (aut.), Xavier O'Callaghan Muñoz (pr.), 2014, págs. 162-191
- BONET NAVARRO, J., El procedimiento por "cuenta manifestada": reclamación de la cuenta del procurador y de los honorarios del abogado, La Ley, 2010
- CORTÉS BECHIARELLI, E., El secreto profesional del abogado y del procurador y su proyección penal, Ed. Marcial Pons, 2008
- LACUEVA BERTOLACCI, R., Los actos de comunicación del Procurador en la Ley de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, Práctica de tribunales: revista de derecho procesal civil y mercantil, núm. 36, 2007
- QUEMADA RUIZ, A., El procurador de los tribunales, El Oficio de Jurista, Siglo XXI, 2006
- CASTILLEJO MANZANARES, R., El procurador en la ejecución, Actualidad civil, núm. 1, 2003, págs. 181-201
- MAÑAS VINIEGRA, J. F., Designación de abogado y procurador de oficio, Fundamentos de Derecho: revista del Colegio de Abogados de Cáceres, núm. 14, 1999, págs. 35-36

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor
- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi
